

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 21:29:56
Recibo No. S001947717, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YSEdgb7t1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LEGAL CREATIVE S.A.S.
Nit : 901829962-8
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 273163
Fecha de matrícula: 08 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 28 37 B SUR 73
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : labtranqui@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127901956
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 28 37 B SUR 73
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : labtranqui@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 24 de abril de 2024 de Accionistas de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024, con el No. 179697 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LEGAL CREATIVE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 21:29:56
Recibo No. S001947717, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YSEdgb711

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de servicios especializados en marketing digital, incluyendo la planificación y ejecución de campañas publicitarias, el análisis de datos y la optimización de resultados. Además, la sociedad se dedica a la creación y edición de contenido digital, incluyendo la producción de textos, imágenes y videos, así como la adaptación y actualización de contenido existente. En cuanto a la gestión de redes sociales, la sociedad se enfoca en la creación y administración de perfiles en plataformas sociales, la generación de contenido, la interacción con la audiencia y el análisis de resultados. En el ámbito del desarrollo de sitios web, la sociedad ofrece servicios de diseño, programación y mantenimiento de estos, incluyendo la creación de tiendas virtuales y la implementación de sistemas de gestión de contenido. Asimismo, la sociedad se dedica al desarrollo de bots, incluyendo la creación de chatbots y la automatización de procesos. En el campo de la producción audiovisual, la sociedad ofrece servicios de filmmaker, incluyendo la producción y postproducción de videos, la grabación de audio y la edición de imágenes y modelaje.

Adicionalmente, la sociedad ofrece servicios jurídicos generales y especializados en derecho digital, incluyendo la asesoría y representación legal en materia de propiedad intelectual, protección de datos y ciberseguridad, así como la redacción y revisión de contratos y acuerdos.

No obstante lo anterior, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Se entenderán incluidos en el objeto social los actos o contratos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia, actividad y funcionamiento de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 21.000.000,00
No. Acciones	21.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 21:29:56
Recibo No. S001947717, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YSEdgb711

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 21.000.000,00
No. Acciones	21.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente que lo reemplazará antes las faltas temporales, transitorias o absolutas del representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal o quien haga sus veces, tendrá las siguientes facultades: a) Usar de la firma o denominación social; b) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y solicitar la aprobación de la remuneración en asamblea de accionistas; c) Presentar un- informe de su gestión a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con su proyecto de distribución de utilidades; d) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; e) Constituir, sustituir y remover los apoderados judiciales y extrajudiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; f) Comparecer en los juicios en que sea parte la sociedad, con poder suficiente para transigir, conciliar, comprometer, desistir, renovar, sustituir, recibir, interponer recursos y acciones de cualquier naturaleza en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad; g) Representar la sociedad ante funcionarios y entidades administrativas o judiciales y, en general, frente a terceros; h) El representante legal de la sociedad no podrá suscribir válidamente a nombre de la empresa ningún contrato cuya cuantía sea o exceda los Cien Millones de pesos (\$ 100.000.000) a menos que tenga la respectiva autorización de la asamblea de accionistas, la cual deberá constar en acta o extracto de la misma, elaborado con las exigencias de Ley; e, i) Firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumentos, cobrarlos, pagarlos, aceptarlos, descargarlos, protestarlos, descontarlos y/o mantenerlos en custodia.

Salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas, le queda prohibido al representante legal y/o a su suplente, constituir a la sociedad en garante de obligaciones personales o de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, o firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 21:29:56
Recibo No. S001947717, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YSEdgb7t1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

contraprestación cambiaría a favor de la sociedad. Si de hecho se efectuare alguna de las anteriores operaciones, las garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor frente a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 24 de abril de 2024 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 179697 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA ZULUAGA GONZALEZ	C.C. No. 1.037.662.577
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS DAVID ZAPATA GRANADA	C.C. No. 1.214.731.064

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9004
Actividad secundaria Código CIIU: M6910
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/03/2026 - 21:29:56
Recibo No. S001947717, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6YSEdgb7t1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : R9004.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

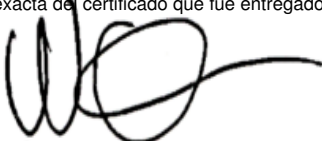
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***